



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° **226** -2012-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR

Callao, 20 FEB. 2012

VISTOS:

El Memorando N° 048-2012-REGION CALLAO/GRRNYGMA de fecha 24 de enero de 2012, el Informe N° 148-2012-GRC/GA-OL de fecha 01 de febrero de 2012, el Informe N° 04-2012-GRC/GRPPAT-OP de fecha 09 de febrero de 2012, el memorando N° 453-2012-GRC/GRPPAT de fecha 10 de febrero de 2012, el Informe N° 004-2012-GRC/GRRNGMA/RZR, de fecha 15 de febrero de 2012;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 074-2006-AG, que establece el Área de Conservación Regional "Humedales de Ventanilla", dispone que el mismo, será administrado e íntegramente financiado por el Gobierno Regional del Callao, siendo labor del INRENA (hoy el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado - SERNANP) la supervisión y asesoría técnica;

Que, Mediante Memorando N° 048-2012-REGION CALLAO/GRRNYGMA de fecha 24 de enero de 2012, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, adjunta y remite a la Gerencia de Administración, el Informe N° 003-2012-GRC/GRRNGMA/RZR de fecha 24 de enero de 2012, mediante el cual se solicita la determinación de valor referencial del expediente actualizado de la actividad "Administración del Área de Conservación Regional Humedales de Ventanilla - 2012";

Que, mediante el Informe N° 148-2012-GRC/GA-OL de fecha 01 de febrero de 2012, la Oficina de Logística, anexa el Informe N° 017-2012-GRC/GA-OL-ABL, realizado por el profesional de la Oficina de Logística, respecto del Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para la Actividad "Administración del ACR Humedales de Ventanilla-2012";

Que, el Informe N° 04-2012-GRC/GRPPAT-OP, de fecha 09 de febrero de 2012, la Oficina de Planificación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, indica, respecto de la actividad "Administración del ACR Humedales de Ventanilla-2012", que: "...es una acción concreta, y está dentro del marco legal expuesto", "De la revisión del Plan Operativo Institucional 2012; se concluye que la actividad propuesta se encuentra programada para su ejecución..." y "La actividad se ha diseñado de acuerdo a la Metodología para la formulación, seguimiento, evaluación y reformulación del Plan Operativo Institucional...";

Que, mediante memorando N° 453-2012-GRC/GRPPAT de fecha 10 de febrero de 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de conformidad con lo establecido en el Art. 77° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria, expide la Certificación de Crédito



Presupuestario, para la Actividad "Administración del Área de Conservación Regional Húmedales de Ventanilla 2012", por un monto de S/. 472, 424.00 (Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Veinticuatro con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante el Informe N° 004-2012-GRC/GRRNGMA/RZR, de fecha 15 de febrero de 2012, se recomienda la aprobación del expediente técnico de la actividad "Administración del Área de Conservación Regional Húmedales de Ventanilla 2012", que cuenta con certificación de crédito presupuestario, por un monto de S/. 472, 424.00 (Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Veinticuatro con 00/100 Nuevos Soles);

En uso de las facultades conferidas por la Ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de diciembre de 2011, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:


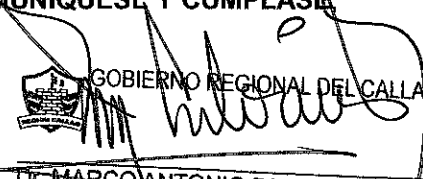
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico de la Actividad "Administración del Área de Conservación Regional Húmedales de Ventanilla 2012", con un Marco Presupuestal ascendente a S/. 472, 424.00 (Cuatrocientos Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Veinticuatro con 00/100 Nuevos Soles), incluido I.G.V, con precios al mes de enero de 2012, según lo determinado por valor referencial y un plazo de ejecución de trescientos quince (315) días naturales, mediante la cadena presupuestal funcional programática presentada en el anexo N° 1, cuya fecha de inicio se dará mediante acta.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR el Expediente de Contratación de los Servicios, para la ejecución de la actividad "Administración del Área de Conservación Regional Húmedales de Ventanilla 2012", el mismo que contiene el Estudio de Valor Referencial, términos de referencia, así como la cobertura presupuestal, descritos en el anexo N° 02 y anexo N°03.

ARTICULO TERCERO.- APROBAR el Expediente de Contratación de Bienes, para la ejecución de la actividad "Administración del Área de Conservación Regional Húmedales de Ventanilla 2012", el mismo que contiene el Estudio de Valor Referencial, términos de referencia, así como la cobertura presupuestal, descritos en el anexo N° 04 y anexo 05.

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo para que proceda a cursar la notificación de la presente Resolución y el archivo de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 DR. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
 Gerente General Regional



“Administración del Área de Conservación Regional Humedales de Ventanilla 2012”

ANEXO N°01

APNOP	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL
9002	3999999	5001288	17	055	0126	00001	19246	0076

FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	IMPORTE
NORMAL	0001	18	2	3	1	2	1	1	11,295
			2	3	1	6	1	4	8,700
			2	3	1	2	1	3	1,200
			2	3	1	3	1	1	7,635
			2	3	1	5	1	2	374
			2	3	1	5	2	1	51,000
			2	3	1	5	3	1	10,140
			2	3	1	5	4	1	350
			2	3	1	7	1	1	10,700
			2	3	1	8	2	1	10,500
			2	3	1	11	1	5	11,260
			2	3	1	99	1	99	2,200
			2	3	1	99	1	1	16,400
			2	6	3	2	8	1	2,000
			2	3	2	2	1	1	1,650
			2	3	2	2	4	2	27,500
			2	3	2	2	4	4	12,250
			2	3	2	4	1	3	1,500
			2	3	2	5	1	3	4,000
			2	3	2	5	1	2	21,700
			2	3	2	5	1	99	12,800
			2	3	2	6	3	3	1,600
			2	3	2	7	11	99	52,500
			2	5	4	1	2	1	120
			2	3	2	7	11	99.2	183,700
			2	6	3	2	5	2	1,500
			2	6	3	2	9	4	4,150
			2	6	3	2	9	99	1,600
			2	6	3	2	9	5	2,100
TOTAL									472,424



ANEXO N° 02

CADENA DE GASTO 2.3.7.11.992 SERVICIOS DIVERSOS NO PERSONALES

N°	Detalle	Adquisición	Cantidad	Costo Total	Tipo de Proceso	Modalidad de Selección	Sistema de Contratación
1	Jefe de Actividad	Servicio	1	S/. 38,500.00	AMC	Clásica	A Suma Alzada
2	Asistente Administrativo y de Operaciones	Servicio	1	S/. 22,000.00	AMC	Clásica	A Suma Alzada
3	Guardaparque -Técnico en Educación Ambiental	Servicio	1	S/. 15,400.00	AMC	Clásica	A Suma Alzada
4	Guardaparque -Técnico en Monitoreo Ambiental	Servicio	1	S/. 15,400.00	AMC	Clásica	A Suma Alzada
5	Guarda Parque - Técnico en Manejo de Recursos Naturales	Servicio	1	S/. 15,400.00	AMC	Clásica	A Suma Alzada
6	Guarda Parque - Técnico en Relaciones Sociales y Comunitarias	Servicio	1	S/. 15,400.00	AMC	Clásica	A Suma Alzada

ANEXO N° 03

CADENA DE GASTO 2.3.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS

N°	Detalle	Adquisición	Cantidad	UND/M	Costo Total	Tipo de Proceso	Modalidad de Selección	Sistema de Contratación
1	Servicio de Impresión de Bolsa de Polietileno 26"x42" verde con logo región Callao	Servicio	33	MILL	S/. 49,500.00	ADS	Clásica	A Suma Alzada
2	Servicio de Impresión de Bolsa de Polietileno 26"x42" Amarillo con logo región Callao	Servicio	33	MILL			Clásica	A Suma Alzada
3	Servicio de Impresión de Bolsa de Polietileno 26"x42" Naranja con logo región Callao	Servicio	33	MILL			Clásica	A Suma Alzada

ANEXO N° 04

CADENA DE GASTO 2.3.1.5.2.1 AGROPECUARIO GANADERO Y JARDINERIA

N°	Detalle	Adquisición	Cantidad	Costo Total	Tipo de Proceso	Modalidad de Selección	Sistema de Contratación
1	Ficus de 1.0 mt	Bien	3200	S/. 42,912.00	ADS	Clásica	A Suma Alzada
2	Molle de 1.0 mt	Bien	3200			Clásica	A Suma Alzada
3	Mora de 1.0 mt	Bien	3200			Clásica	A Suma Alzada

ANEXO N°5

CADENA DE GASTO 2.3.1.99.1.1 - HERRAMIENTAS

N°	Detalle	Adquisición	Cantidad	Costo Total	Tipo de Proceso	Modalidad de Selección	Sistema de Contratación
	Herramientas	Bienes	11	S/.16,400.00	AMC	Clásica	A Suma Alzada